



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Viceministerio
de Gobernanza Territorial

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 “REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES”

INTERVENCIONES EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y MECANISMOS FINANCIEROS



Intervenciones de prevención, reducción y preparación en GR y GL

Proceso	Intervenciones	Nivel Subnacional		Mecanismo Financiero		
		GORE	GOLO	PP 0068	FONDES	ART. LEY DE PPTO 2019
Prevención y Reducción de Riesgos	1) Actividades para prevenir o reducir los riesgos en el territorio					
	Desarrollar Planes en gestión del riesgo de desastres	X	X	X		
	Desarrollar Estudios para estimar el riesgo en territorio	X	X	X	X	X ^{a/}
	Capacitar y formar a profesionales en GRD	X	X	X		
	Plataformas de información en GRD	X	X	X	X	
	Elaborar Planes de desarrollo Urbano		X	X	X	
	Elaborar Inspecciones Técnicas, VISE entre las principales		X	X		
	Tratamiento de cuenca alta (plantones en cuenca alta)	X	X	X	X	
	Mantenimiento de cauces de ríos, drenes	X	X	X	X	X ^{b/}
	Delimitación y monumentación de la faja marginal	X	X	X	X	X ^{b/}
	Estudios de vulnerabilidad de EESS y IIEE	X		X	X	
	Acondicionamiento y dispositivos de emergencia en Locales escolares	X		X	X	
	Implementación y mantenimiento de elementos críticos en EESS	X		X	X	
	2) Inversiones para prevenir o reducir los riesgos en el territorio					
Inversiones sobre sistemas de información en prevención (Ficha simplificada)	X	X	X	X		
Inversiones de Protección Física: Defensas ribereñas, muros de contención, drenajes (Proyectos/IOARR)	X	X	X	X		
Reforzamiento de EESS y IIEE (IOARR de Ampliación Marginal)	X		X	X		
Preparación	1) Actividades para prepararse a atender emergencias					
	Organización y Entrenamiento de comunidades	X	X	X		
	Implementación de Sistemas de Alerta Temprana	X	X	X	X	
	Implementar brigadas básicas	X	X	X	X	
	Implementar infraestructura móvil para el desplazamiento a zonas de emergencia	X		X	X	
	Desarrollo de simulacros	X	X	X		
	Desarrollo de centros de operaciones de emergencia	X	X	X		
	Adquisición y almacenamiento de Bienes de ayuda humanitaria	X	X	X	X	
	Adquisición y almacenamiento de Bienes de kits agrícolas pecuarios	X	X	X	X	
	2) Inversiones para prepararse a atender emergencias					
	Inversiones en Centros de Operaciones de Emergencia	X	X	X	X	
Inversiones en de Sistemas de Alerta Temprana	X	X	X	X		

a/ Artículo 44. Recursos para contribuir a la mitigación del riesgo de desastres – Ley N° 30879

b/Artículo 45. Recursos para financiar estudios e investigaciones para la prevención del riesgo de desastres Ley N° 30879

Intervenciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción en GR y GL

Proceso	INTERVENCIONES (a/)	Mecanismo Financiero			
		PP 0068	ART. 43 LEY DE PPTO 2019	FONDES	Disposicion es Especificas (DU)
Respuesta y Rehabilitación	1) Actividades de emergencia: actividades para la atención inmediata y rehabilitación de la población y servicios declarados en estado de emergencia				
	MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS	X	X	X	X
	MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	X	X	X	X
	ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	X	X	X	X
	MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	X	X	X	X
	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	X	X	X	X
	ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	X		X	X
	ATENCION DE DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS	X	X	X	X
	CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS	X	X	X	X
	TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	X	X	X	X
	ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES	X	X	X	X
	ATENCION DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE AFECTADO	X	X	X	X
	TRANSPORTE E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA MOVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES	X	X	X	X
	ACCIONES DE COMUNICACION SOCIAL	X	X	X	X
	OPERACION DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	X	X	X	X
	2) IOOAR de Emergencia (Reposición y Rehabilitación)	X		X	
Reconstrucción	1) Actividades en reconstrucción	b/		X	
	2) Inversiones en reconstrucción	b/		X	

(a/) En base a EDAN

(b/) Depende de la intervención